



REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRIADORES DE GANADO VACUNO SELECTO DE RAZA AVILEÑA - NEGRA IBÉRICA

ACTUACIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LOS INCENDIOS FORESTALES

Ávila, 21 de agosto de 2025

Estimado ganadero/a:

La Junta de Castilla y León ha publicado una serie de **actuaciones para la recuperación de las zonas afectadas por incendios forestales en el verano de 2025**. Es una iniciativa conjunta de los titulares de todas las Consejerías de la Junta y está por determinar los términos municipales y localidades afectados.

A continuación, destacamos las actuaciones mas relevantes para el **sector agrícola y ganadero**, pudiendo consultar el documento completo en el enlace final.

AYUDAS A LOS AFECTADOS

Ayudas directas a ganaderos, apicultores y agricultores:

Compensación a agricultores y ganaderos para proteger la viabilidad de las explotaciones mediante la concesión directa de subvenciones en caso de pérdidas de producción agrícola y ganadera, muerte de ganado o la pérdida de colmenas con baremos objetivos por hectárea/cabeza/colmena.

Instalaciones agrícolas, ganaderas y apícolas:

Ayudas destinadas a reconstruir, restaurar o rehabilitar aquellas construcciones o instalaciones agrícolas, ganaderas o apícolas siempre que no estuvieran previamente en estado de ruina o abandonadas.

Cercados:

Ayudas a la reposición de vallados ganaderos y perimetrales dañados para la protección de ganado y refuerzo de manejos en extensivo.

Ayudas a autónomos y pymes para compensación de costes económicos:

Las ayudas tendrán carácter no reembolsable, serán de concesión inmediata y con un importe de 5.500 €.



REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRIADORES DE GANADO VACUNO SELECTO DE RAZA AVILEÑA - NEGRA IBÉRICA

INVERSIONES Y ACTUACIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS

Ganadería. Garantizar el suministro de alimentos y agua:

Activar el abastecimiento en granjas y colmenares afectados para garantizar suministro de paja, forraje, pienso, alimento y agua, y abrevaderos o depósitos móviles en explotaciones y puntos estratégicos.

Impulsar la ejecución inmediata de balsas de los ayuntamientos afectados o incluidos en el perímetro que en su caso se determine, para mejorar las explotaciones de ganadería extensiva y su entorno territorial.

Reparación de caminos:

Reparación en caminos rurales de zonas afectadas (bacheo, aportes áridos, cunetas, pasos y badenes), priorizando accesos a explotaciones y cortafuegos para devolver la accesibilidad a las explotaciones y reforzar la prevención.

Concentraciones parcelarias:

Impulsar las concentraciones parcelarias de los municipios afectados que así lo soliciten y priorizar la tramitación en aquellas zonas que ya lo hubiesen solicitado.

Pastoreo en las superficies de pastos afectadas por los incendios:

Se facilitará que, una vez regenerado el pasto, se **permita su aprovechamiento de forma inmediata, manteniendo la admisibilidad de estas superficies a efectos de las ayudas PAC de los años 2026 y siguientes.**

Asistencia, apoyo y asesoramiento a los agricultores y ganaderos.

Promover de manera urgente la contratación de personal en las secciones agrarias comarcales y sus correspondientes unidades con el fin de prestar el mejor servicio a los municipios afectados.

MÁS INFORMACIÓN

Información adicional: <https://bocyl.jcyl.es/boletines/2025/08/21/pdf/BOCYL-D-21082025-10.pdf>.